

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-116	
	DESIGNACION DE SUPERVISIÓN		Versión: 2.0 Fecha: 04-07-2024	
	Página 1 de 1			

Caldas, 05 de agosto de 2026

Doctora,
LINEY DANEYI TRIANA PAEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
 Alcaldía de Caldas - Boyacá

Referencia: Designación de Supervisión

Con la presente se notifica que ha sido designado para adelantar las funciones de Control, Vigilancia y Supervisión, de acuerdo con la cláusula de Supervisión del contrato que a continuación se relaciona, encontrándose éste perfeccionado y legalizado a partir de la fecha, para suscribir el acta de inicio e igualmente remitirla a esta Área para que haga parte del expediente:

NÚMERO Y FECHA	CPS-055-2026
CLASE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATISTA	CELSO CRISTÓBAL ANTONIO PEÑA
OBJETO	CC. 1007514554 DE CALDAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN ESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE COMISARIA DE FAMILIA, ENLACE DE DISCAPACIDAD, Y APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- EN EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ.
VALOR	ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.700.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO	CUATRO (04) MESES QUINCE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, deberá tener en cuenta las funciones generales establecidas, financieras y administrativas, los parámetros, principios y procedimientos de vigilancia, control y supervisión de contratos y convenios establecidos para tal fin.

Sin otro particular atentamente,


DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
 Alcalde Municipal Caldas –Boyacá

Elaborado por:		Retención documental		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristian Sanchez		Dr. Diego Alejandro Lancheros		Dr. Diego Alejandro Lancheros	
Nombre del documento		Designación de Supervisión			
Dependencia		TRD		Consecutivo	Versión
Proceso:		Procedimiento:			
mención:		Política:			

